

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA No. 158**

En Barrancabermeja, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m), previa convocatoria realizada por el doctor Pedro Pablo Jurado Durán, Director Ejecutivo y Secretario de la Junta Directiva, se reunió la Junta Directiva de CORMAGDALENA de manera no presencial, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, la cual facilita la comunicación simultánea y sucesiva de todos sus miembros, permitiéndoles intervenir, deliberar y decidir válidamente, de todo lo cual se deja expresa constancia en la presente acta.

La Junta Directiva de CORMAGDALENA, contó con la asistencia y/o participación de los siguientes miembros:

<b>MIEMBRO</b>	<b>CARGO</b>
Doctora Olga Lucía Ramírez Duarte	Presidente de Junta Directiva
Doctora Ángela María Orozco	Ministerio de Transporte
Doctor Francisco Cruz Prada	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Doctora Sandra Sandoval	Ministerio de Minas y Energía
Doctor Ricardo Galindo	Viceministro de Turismo
Doctor Omar Franco	Viceministro de Desarrollo Rural
Doctora Bibiana Duque Badillo	Vicepresidente de Operaciones y Logística de Transporte- Ecopetrol
Doctor Luis Enrique Dussán López	Gobernador de Huila
Doctor Leonardo Gómez Acevedo	Secretario del Interior Barrancabermeja
Doctor Wilfran Fernando Sabogal Yarce	Alcalde Cimitarra
Doctor Alcides Guloso	Alcalde de Pinillos
Doctor Pablo Gutiérrez	Representante de los Gremios de Navegación

También estuvieron presentes en la reunión, los siguientes colaboradores de CORMAGDALENA, para brindar apoyo en la presentación de los puntos señalados en el orden del día:

<b>MIEMBRO</b>	<b>CARGO</b>
Pedro Pablo Jurado	Director Ejecutivo
Fredy Edilberto Melo Parra	Jefe Oficina de Gestión y Enlace

Claudia Patricia Morales	Subdirectora de Gestión Comercial
Marcela Guevara Ospina	Secretaria General
Coronel Germán Puentes Aguilar	Jefe Oficina Asesora de Planeación

De igual forma, estuvo presente como invitada a la reunión, la doctora Leilyn Jazmín Gómez, Secretaria de Planeación del Departamento de Santander y el doctor Miguel Cantillo, Delegado Gobernación del Magdalena, quienes asisten con voz, pero sin voto.

La doctora Olga Lucía Ramírez Duarte, Viceministra de Transporte y Presidente de la Junta Directiva de Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - Cormagdalena - (en adelante **“CORMAGDALENA”** y/o la **“Corporación”**), recibe con un cordial saludo a los miembros de la Junta Directiva y a los asistentes en la reunión, y les agradece su participación.

A continuación, la Presidente de la Junta Directiva procedió a dar lectura al orden del día, el cual se transcribe a continuación:

- I. Verificación del Quorum;
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día;
- III. Aprobación del Acta No. 157;
- IV. Aprobación Anteproyecto de Presupuesto 2022; y
- V. Proposiciones y Varios.

Una vez leído el Orden del Día, el la Presidente procedió a preguntar a los miembros de la Junta Directiva presentes en la reunión, si sobre los temas que se van a tratar algún miembro considera que pueda presentar un posible conflicto de interés. Formulada la pregunta anterior, ninguno de los miembros de la Junta señaló que, en principio, se advierta la existencia de un posible o potencial conflicto de interés, en relación con los temas que se van a desarrollar en la presente sesión. No obstante, si en caso de presentarse temas puntuales que aparezcan en los puntos previstos del orden del día, así lo harán saber, conforme a los lineamientos legales establecidos para el efecto.

## **I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

En este punto de la reunión, la Presidente de la Junta Directiva, procedió a la verificación del quórum, informando que al momento de iniciar la sesión se encontraban presentes, a través de la plataforma virtual *Microsoft Teams*, 12 miembros, existiendo en consecuencia quórum para deliberar y para decidir válidamente.

## **II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El orden del día fue aprobado por unanimidad por los miembros de la junta Directiva de CORMAGDALENA.

## **III. APROBACIÓN DEL ACTA No. 157**

La Presidente informó que, el acta No. 157 correspondiente a la sesión del catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021), fue remitida con la debida anticipación a todos los miembros de la Junta Directiva para su respectiva revisión. La Junta Directiva, aprueba, por mayoría, el acta No. 157 del catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

El doctor Miguel Cantillo, Delegado de la Gobernación del Magdalena, manifiesta expresamente su abstención en este punto, como quiera que le fue imposible contactarse a la última sesión de la Junta Directiva de la corporación.

#### **IV. APROBACIÓN ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2022**

La Presidente de la Junta Directiva, manifiesta que los documentos necesarios para tomar una decisión acertada e informada sobre este punto, fueron remitidos a todos y cada uno de los miembros de la Junta Directiva con la debida antelación, para su respectivo estudio.

A continuación, la doctora Olga Lucía Ramírez, le cede la palabra al doctor Pedro Pablo Jurado, Director Ejecutivo de Cormagdalena, para que proceda a presentar el anteproyecto de presupuesto 2022. El doctor Jurado, les extiende un saludo cordal a los presentes en la reunión.

Manifiesta que, el anteproyecto de presupuesto que se somete a consideración de la Junta Directiva, se construyó a partir de los criterios de razonabilidad económica y de proporcionalidad, y, asimismo, resaltó la importancia de la participación de los miembros de la Junta Directiva en el proceso de construcción del anteproyecto de presupuesto.

## **Anteproyecto de presupuesto 2022 Cormagdalena**



**La movilidad  
es de todos**

**Mintransporte**

Bogotá, D.C., 22 Octubre de 2021

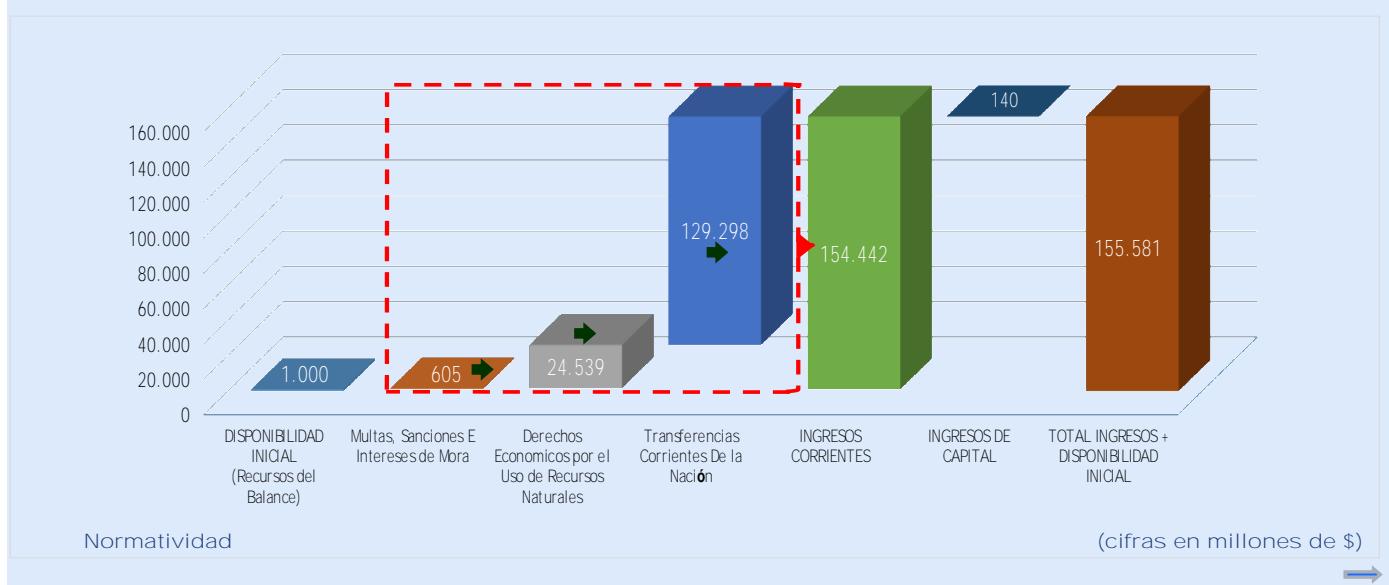


## Supuestos macroeconómicos

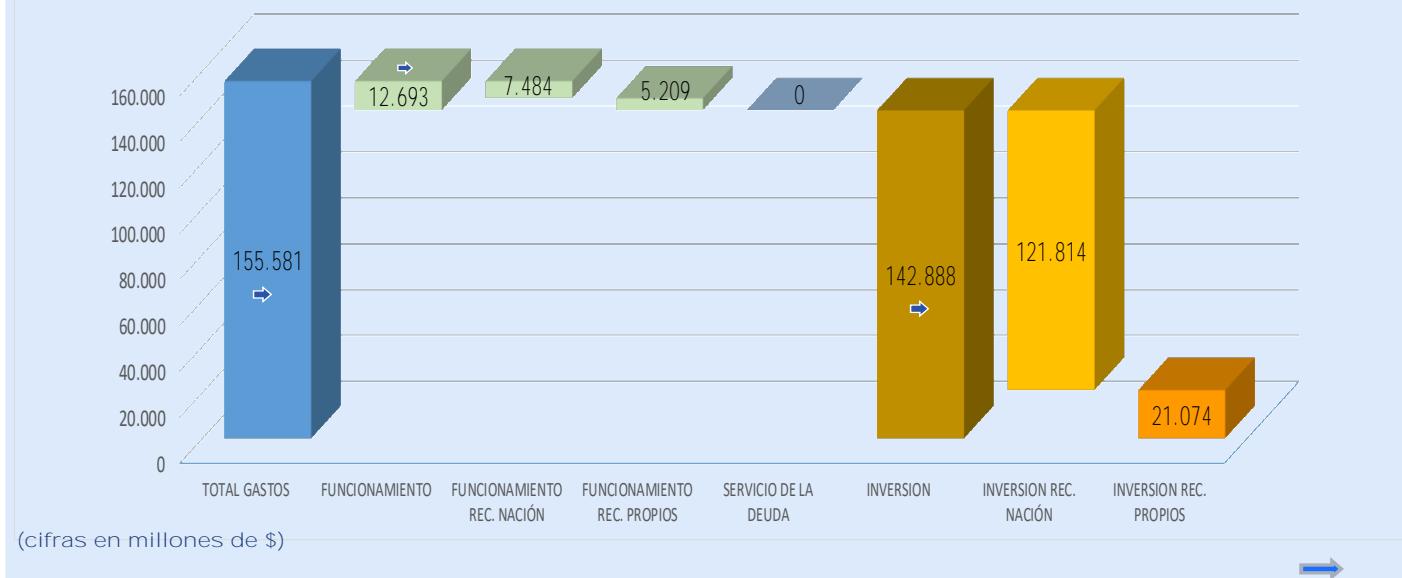
Supuestos	2021	2022	2023	2024	2025
Inflación doméstica fin de período (%)	4,1	3,1	3,0	3,0	3,0
Tasa de cambio promedio período (S)	3.747,2	3.825,9	3.906,3	3.988,3	4.072,1
Devaluación promedio período (%)	1,4	2,1	2,1	2,1	2,1
PIB real (Var. %)	8,2	4,0	3,8	3,6	3,4
PIB nominal (millones de \$)	1.141.975.784	1.223.177.286	1.308.251.713	1.396.548.238	1.487.342.033
PIB nominal (Var. %)	13,9	7,1	7,0	6,7	6,5
Importaciones (millones US\$)	51.531,2	54.165,5	56.781,4	59.334,8	61.765,8
Crecimiento importaciones totales (%)	24,8	5,1	4,8	4,5	4,1

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Viceministerio Técnico

## Anteproyecto 2022 – Ingresos



## Anteproyecto 2022 – Gastos



Teniendo en cuenta los ingresos presupuestados para el 2022; provenientes de (I) la disponibilidad inicial; (ii) multas, sanciones e intereses de mora; (iii) los derechos económicos por el uso de Recursos Naturales; (iv) las transferencias corrientes de la Nación; (v) los ingresos corrientes y; (vi) los ingresos de capital, se han determinado un total de ingresos que ascienden a la suma de 155.581 millones de pesos.

## Anteproyecto 2022 – Ingresos multas, sanciones e intereses de mora



Corresponde a los ingresos de la Corporación que se perciben por:

1. Intereses de Mora cobrados y no cobrados.
2. Multas por incumplimientos de contratos.

Para la vigencia 2022 se estima recaudar \$605 millones.

CODIGO	CONCEPTO	Valor Presupuestado 2022
1-24-1	Autorización de Uso de Zonas de Fondeo ➔	50
1-24-2	Derechos Económicos por el Uso de Cuencas Hidrográficas	24.489
	Concesiones portuaria y otras autorizaciones fluviales ➔	1.453
	Concesiones Portuarias Marítimas ➔	18.676
	Venta de Servicios (Peaje por el Uso de la Hidrovía) ➔	3.025
	Otros permisos ➔	1.335
Total ingresos propios derechos económicos por el uso de recursos naturales		24.539

(cifras en millones de \$)



## Anteproyecto 2022 – Ingresos fondeo



De acuerdo con los principios establecidos en la ley 161 de 1994 artículo 6º numeral 12, la Corporación expidió la resolución 00226 del 28 de agosto de 2008, por medio de la cual se delega una función.

Se delega en la dirección general marítima DIMAR, en virtud del principio de coordinación, la función del cobro por el uso de las áreas de fondeo y las actividades inherentes al mismo, tales como liquidación del fondeo y de los intereses a que haya lugar, las revisiones y modificaciones pertinentes de dichas liquidaciones.

En la mencionada resolución se establece el pago de manera mensual en la cuenta designada por Cormagdalena los recaudos por este concepto. (Artículo tercero).

Para la vigencia 2022, se tiene estimado recaudar por este Ingresos el Valor de \$50 Millones.



## Anteproyecto 2022 – Ingresos concesiones fluviales

	NOMBRE CONCESIONARIO	No. CONTRATO	2022
1	SOCIEDAD PORTUARIA DE BARRANCABERMEJA. ZUP	Contrato 01 de 2008	15
	SOCIEDAD PORTUARIA DE BARRANCABERMEJA. Infraestructura		215
2	SOCIEDAD PORTUARIA DE PUERTO BERRÍO	Otrosí 1 del 10 de agosto de 2010	0
3	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE GALÁN. ZUP	Contrato 04 de 2009	0
	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE GALÁN. Infraestructura		0
4	SOCIEDAD NAVIERA CENTRAL. ZUP	Contrato 05 de 2009	21
	SOCIEDAD NAVIERA CENTRAL. ZUP		20
5	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE MAGANGUÉ. ZUP	Contrato 06 de 2009	26
	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE MAGANGUÉ. Infraestructura		28
6	SOCIEDAD PORTUARIA MARDIQUE	Contrato 07 de 2010	364
7	SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO PIMSA	Contrato 09 de 2010	152
8	SOCIEDAD PORTUARIA COAL CORP. ZUP	Contrato 10 de 2010	145
	SOCIEDAD PORTUARIA COAL CORP. Infraestructura		32
9	SOCIEDAD PORTUARIA MULTIMODAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA. ZUP	Contrato 11 de 2011	23
	SOCIEDAD PORTUARIA MULTIMODAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA.		67
10	SOCIEDAD PORTUARIA DE CAPULCO	Contrato 13 de 2011	90
11	ECOPETROL	Contrato 14 de 2012	0
12	ECOPETROL	Resolución homologación N. 000036 14-02-2011	95
13	IMPALA TERMINAL	Contrato 3-0002 del 5 de febrero de 2014	0
14	TERMINAL FLUVIAL ANDALUCÍA	Contrato 3-005 del 24 de enero de 2015	0
15	SOCIEDAD PORTUARIA LA GLORIA	Contrato 3-005 del 24 de enero de 2015	159
SUBTOTAL CONCESIONES FLUVIALES			1.453

(cifras en millones de \$)



## Anteproyecto 2022 – Ingresos concesiones marítimas

	NOMBRE CONCESSIONARIO	No. CONTRATO	2022
1	VOPAK COLOMBIA S.A.	Contrato 3 de 1993. Otrosí 4. Resolución 196 del 23 de junio de 2015	380
2	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA	Contrato 008 de 1993. Otrosí 007 de 23 de diciembre de 2008	11.582
3	SOCIEDAD PORTUARIA BOCAS DE CENIZA	Contrato 23 de 1998. Otrosí 1 del 9 de diciembre de 2004	0
4	SOCIEDAD PORTUARIA MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS	Contrato 28 de 2004	110
5	SOCIEDAD PORTUARIA MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS	Contrato 27 de 2004	291
6	SOCIEDAD PORTUARIA PALERMO	Contrato 28 de 2004. Otrosí 1 del 7 de julio de 2006	43
7	SOCIEDAD PORTUARIA RÍO GRANDE	Contrato 29 de 2004	290
8	SOCIEDAD PORTUARIA RIVER PORT	Contrato 30 de 2006. Otrosí 1 del 2 del 27 de mayo de 2009	599
9	SOCIEDAD PORTUARIA RÍO GRANDE	Contrato 31 de 2006. Otrosí 2 del 19 de febrero de 2009	266
10	SOCIEDAD PORTUARIA OMNIPORT	Contrato 32 de 2006	15
11	PALERMO SOCIEDAD PORTUARIA	Contrato 34 de 2007. Otrosí 3 del 23 de diciembre de 2008	542
12	SOCIEDAD PORTUARIA DEL CARIBE	Contrato 35 DE 2007	104
13	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE MALLORQUÍN	Contrato 36 DE 2007	0
14	SOCIEDAD PORTUARIA RIOMAR	Contrato 38 DE 2008	14
15	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA	Contrato 39 DE 2009	384
16	COMPAS. ZUP	Contrato 40 DE 2009. Otrosí del 9 de abril de 2013	393
	COMPAS. Infraestructura		98
17	BARRANQUILLA INTERNATIONAL TERMINAL COMPANY. ZUP	Contrato 41 de 2010. Resolución 280 del 1 de septiembre de 2014	1.271
	BARRANQUILLA INTERNATIONAL TERMINAL COMPANY. Infraestructura		669
18	SOCIEDAD PORTUARIA INTEGRAL DE COLOMBIA - SODINTEC	Contrato 42 de 2010. Otrosí 2 del 24 de septiembre de 2012	0
19	SOCIEDAD PORTUARIA MICHELLMAR. ZUP	Contrato 43 de 2010. Otrosí 1 del 18 de agosto de 2010	662
	SOCIEDAD PORTUARIA MICHELLMAR. Infraestructura		7
20	SOCIEDAD PORTUARIA AQUAMAR S.A.	Contrato 45 de 2011	59
21	SOCIEDAD PORTUARIA MARINAS DEL CARIBE	Contrato 47 de 2011. Otrosí 1 del 28 de octubre de 2014	196
22	PORTMAGDALENA	Contrato 3-0001 del 30 de diciembre de 2013	708
23	NOVO PORTO SOCIEDAD PORTUARIA S.A.	Contrato 3-0004 del 26 de noviembre de 2014	0
SUBTOTAL CONCESIONES MARÍTIMAS			18.676

(cifras en millones de \$)



## Anteproyecto 2022 – Ingresos venta de servicios

ORIGEN/ DESTINO	ORIGEN/ DESTINO	UNIDAD	VALOR Ton/Km EN \$	DISTANCIA EN Km	CANTIDAD PROYECTADA EN TON 2022	VALOR USO HIDROVÍA PROYECTADO 2022
Capulco	Bquilla	Ton / Año	2,85	477	51.121	70
Capulco	Ctgna	Ton / Año	2,85	505	9.021	13
La Gloria	Ctgna	Ton / Año	2,85	460	550.104	722
La Gloria	Bquilla	Ton / Año	2,85	435	11.227	14
Barranca	Ctgna	Ton / Año	2,85	656	1.077.754	2.017
Barranca	Bquilla	Ton / Año	2,85	630	44.906	81
Bquilla	Bquilla*	Ton / Año	2,85	17	86.004	4
Bquilla	Ctgna	Ton / Año	2,85	210	174.614	105
TOTAL					2.004.751	3.025



←

## Anteproyecto 2022 – Ingresos otros permisos y autorizaciones

(cifras en millones de \$)

TIPO PERMISO	No. DE PERMISOS	VALOR RECAUDO ESTIMADO 2022
Astillero	3	276
Atracadero de Ferrys	1	26
Cruce Aéreo	11	324
Cruce Subfluvial	12	382
Obra Hidráulica	5	85
Otros	8	242
Total	40	1.335



←

→

## Anteproyecto 2022 – Ingresos otros permisos y autorizaciones

Tipo de permiso	AUTORIZADO	Total	Tipo de permiso	AUTORIZADO	Total	Tipo de permiso	AUTORIZADO	Total
Astillero	1. ASTILLERO MARITIMO Y FLUVIAL 2. ASTILLEROS UNIDOS 3. IMPALA TERMINALS COLOMBIA S.A.S	19 15 242	Cruce Subfluvial	1. BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES 2. ECOPETROL S.A 3. GASES DEL CARIBE 4. MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTDA 5. PROMIGAS S.A. E.S.P 6. PROMIGAS. S.A ESP 7. SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA S.A (CEDIDO POR OLEODUCTO DEL CARIBE S.A.S -OLECAR ) 8. SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO BAHIA S.A. 9. SOCIEDAD PROMIGAS S.A. E.S.P 10. TRANSELCA S.A. E.S.P 11. TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. TGI S.A. 12. TURGAS S.A. E.S.P	23 23 23 23 23 43 91 23 22 42 23 23	Obra Hidráulica	1. CONCESION ALTO MAGDALENA S.A.S 2. EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P 3. RUBEN CARRILLO VANEGAS 4. SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES LATINCO S.A. 5. TRIPLE A DE BARRANQUILLA S.A. ESP	23 36 12 9 5
Atracadero de Ferry	1. PUERTA DE ORO Total Atracadero de Ferry	26 26		Total Cruce Subfluvial	382	Obra Hidráulica	Total Obra Hidráulica	85
Cruce Aéreo	1. ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS 2. AUTOPISTA RIO MAGDALENA 3. COMUNICACIÓN CELULAR S.A - COMCEL S.A. 4. CONCESION ALTO MAGDALENA S.A.S 5. ELECTRICADORA DE SANTANDER S.A E.S.P 6. ELECTRICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P 7. GAS NATURAL FENOSA COMUNICACIONES COL. SA.- UFINET 8. GASES DEL SUR PROGASUR S.A. E.S.P 9. Instituto Nacional de Vias- INVIAS 10. SOCIEDAD TELMEX COLOMBIA S.A 11. TV AZTECA SUCURSAL COLOMBIA S.A. Total Cruce Aéreo	23 23 23 45 23 28 23 23 23 67 324		1. EPM 2. GOLIAT 3. HACIENDA LA GLORIA 4. INMOBILIARIA LA ZONA 5. INVERPOLMAR 6. INVIAS 7. SURTIGAS 8. TGI	23 66 5 35 23 23 44 23	Otros	Total Otros	242
							Total	1.335

(cifras en millones de \$)



En relación con los gastos, se ha proyectado un monto que asciende a la suma de 155.581 millones de pesos. Por su parte, los gastos de inversión ascienden a la suma de 142.888 millones de pesos, de los cuales: (i) 110.142 millones corresponden a recuperación de la navegación; (ii) 8.600 millones a actividad y desarrollo portuario; (iii) 10.858 millones a medio ambiente y recursos naturales renovables; (iv) 2.315 millones a investigación, desarrollo e innovación; (v) 800 millones a imagen institucional; y (vi) 10.174 millones con destino al fortalecimiento institucional.

## Anteproyecto 2022 – Gastos (Funcionamiento e Inversión)

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA 1	RECURSOS NACIÓN 2	% Apropiación (2 / 1)	RECURSOS PROPIOS 3	% Apropiación (3 / 1)
FUNCIONAMIENTO	12.693	7.484	58,96%	5.209	41,04%
GASTOS DE PERSONAL	5.714	5.612	98,22%	102	1,78%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.588	1.608	35,05%	2.980	64,95%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.054	22	1,07%	2.032	98,93%
GASTOS POR TRIBUTOS , MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	338	242	71,66%	96	28,34%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00%	0	0,00%
INVERSION	142.888	121.814	85,25%	21.074	14,75%
TOTAL GASTOS	155.581	129.298	83,11%	26.283	16,89%

(cifras en millones de \$)



## Anteproyecto 2022 – Gastos de Funcionamiento

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA 1	RECURSOS NACIÓN 2	% Apropiación (2 / 1)	RECURSOS PROPIOS 3	% Apropiación (3/ 1)
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>12.693</b>	<b>7.484</b>	<b>58,96%</b>	<b>5.209</b>	<b>41,04%</b>
GASTOS DE PERSONAL	5.714	5.612	98,22%	102	1,78%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.588	1.608	35,05%	2.980	64,95%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.054	22	1,07%	2.032	98,93%
GASTOS POR TRIBUTOS , MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	338	242	71,66%	96	28,34%

(cifras en millones de \$)



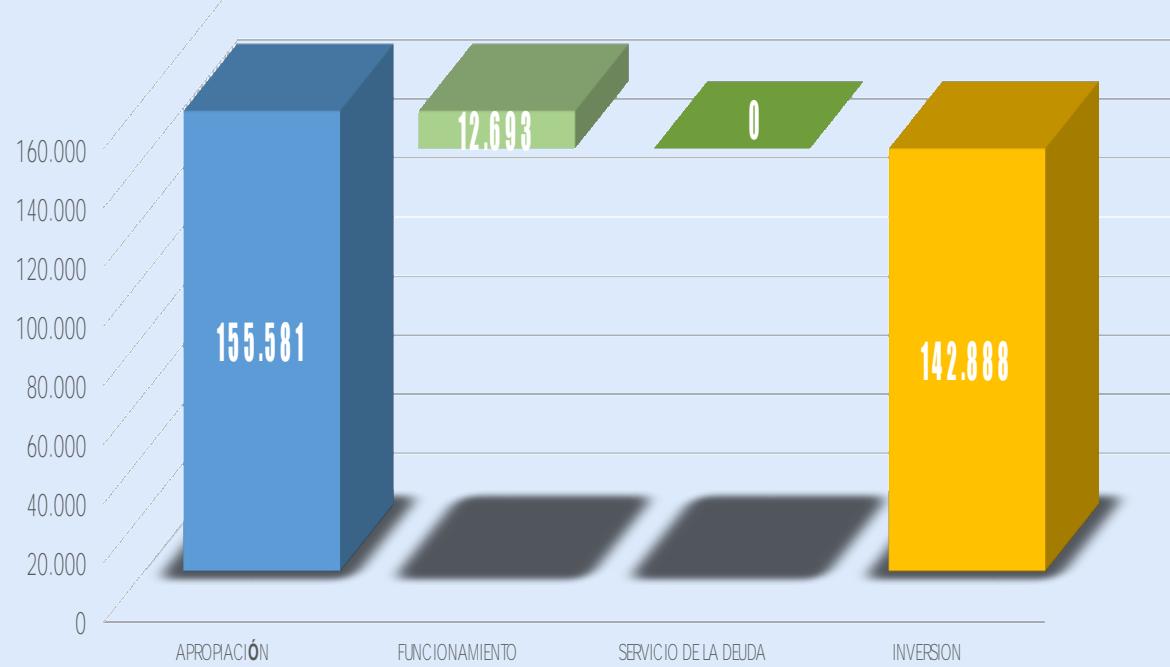
Sede Principal - Barrancabermeja



Sede Seccional- Honda



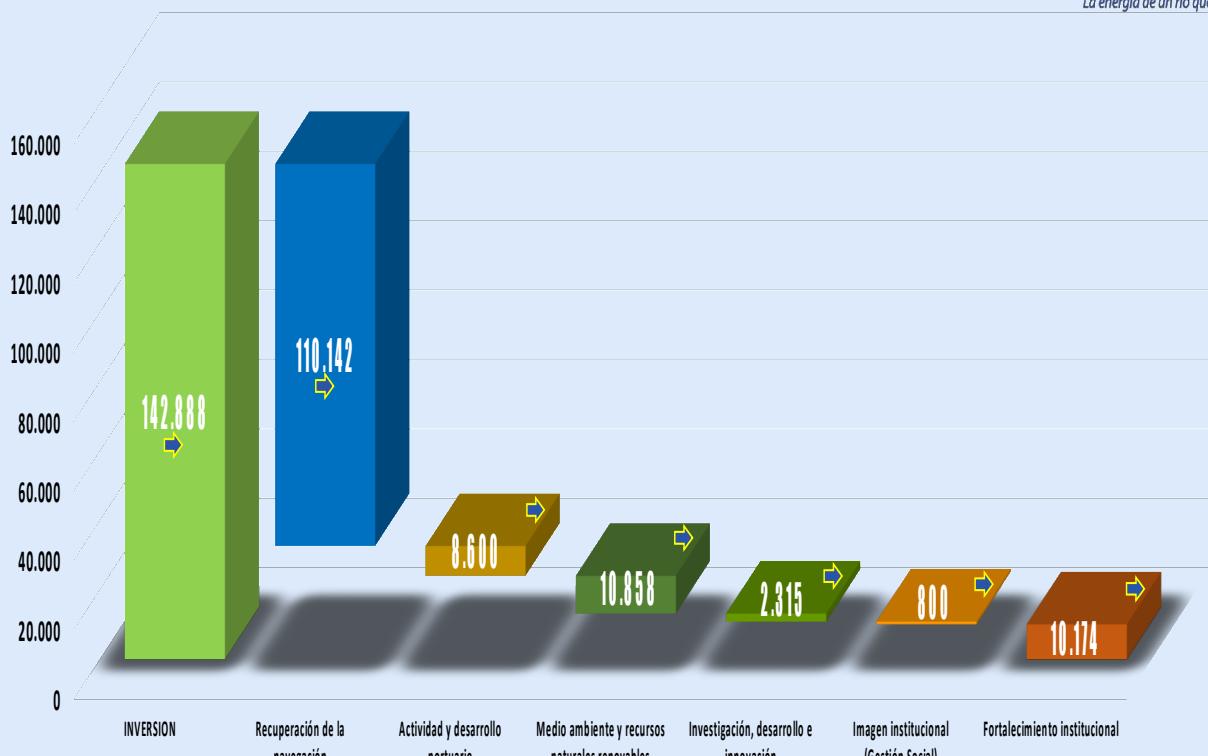
## Anteproyecto 2022 – Gastos de Funcionamiento e inversión



(cifras en millones de \$)



## Anteproyecto 2022 – Gastos de inversión



(cifras en millones de \$)



A continuación, el Director Ejecutivo le indica a la Junta Directiva los tres proyectos estratégicos de la Corporación, desde el frente de la navegación, los cuales son: (i) mantenimiento en el canal de acceso al puerto de Barranquilla, para este proyecto se ha asignado un total de \$70.000 Millones; (ii) Mantenimiento en el canal del Dique, con un total de \$17.000 Millones; y (iii) mantenimiento en el tramo Puerto Salgar / La dorada/Barranquilla, al cual se le asignó un rubro de \$20.000. Millones. Por otra parte, se le asignó un total de \$3.142. Millones a la operación y mantenimiento de los equipos fluviales, seguros y seguimiento integral. Todo lo anterior, suma \$110.142 Millones.

En relación con los demás proyectos estratégicos de Cormagdalena, se informó que, para: (i) la actividad y desarrollo portuario, se asignó un presupuesto de \$8.600 millones; (ii) medio ambiente y recursos naturales renovables, un total de \$10.858 Millones; (iii) a la investigación, desarrollo e innovación le corresponden \$2.315 Millones; (iv) Imagen institucional (Gestión Social), \$800 millones; y (v) al fortalecimiento institucional, un total de \$10.174 Millones.

# Pilares estratégicos - Proyectos estratégicos de inversión



20

**CORMAGDALENA**

La energía de un río que impulsa a un país

## CORMAGDALENA

(ART. 331 C.P.)

NAVEGACIÓN  
Y ACTIVIDAD  
PORTUARIA

Recuperación de  
la navegación

Actividad y  
desarrollo  
portuario

ADECUACIÓN Y  
CONSERVACIÓN  
DE TIERRA

Adecuación y  
Conservación de  
tierras y Protección  
y Prevención de  
efectos naturales

GENERACIÓN Y  
DISTRIBUCIÓN  
DE ENERGÍA

Distribución y  
aprovechamiento  
de energía

PRESERVACIÓN  
DEL MEDIO  
AMBIENTE

Medio ambiente y  
recursos naturales  
renovables

Investigación, desarrollo e innovación

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Fortalecimiento institucional

PRINCIPIOS Y VALORES

Imagen institucional



VOLV  
ER

## Proyecto estratégico: Recuperación de la navegación



- 1** Mantenimiento en el Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla  
\$70.000 Millones
- 2** Mantenimiento en el Canal del Dique  
\$17.000 Millones
- 3** Mantenimiento en el tramo Puerto Salgar / La dorada/Barranquilla  
\$20.000. Millones
- Operar y mantener los equipos fluviales, seguros y seguimiento integral**  
\$3.142. Millones

Total inversión: \$110.142 Millones

## Proyecto estratégico: Actividad y desarrollo portuario



-  Hidrocarburos
-  Contenedores
-  Pasajeros
-  Granel Líquido
-  Carga General
-  Granel Sólido
-  Carbón

### Competitividad fluvial y portuaria

#### Interventoría concesiones portuarias

\$2.000 Millones

#### Seguimiento integral a las concesiones portuarias

\$2.000 Millones

#### Pago Cisa Pto Galán

\$4.600 Millones

Total inversión: \$8.600 Millones

## Proyecto estratégico: Medio ambiente y recursos naturales renovables



Descontaminación Ambiental de Barrancabermeja  
\$9.358 Millones



Crecimiento Verde y Cambio Climático  
\$1.500 Millones

Total inversión: \$10.858 Millones

## Proyecto estratégico: **Investigación, desarrollo e innovación**



Centro de Investigación e Ingeniería  
\$2.315 Millones

Total inversión: \$2.315 Millones

## Proyecto estratégico: **Imagen institucional (Gestión Social)**



**Promoción** de la imagen  
**\$594 Millones**



Programas sociales  
**\$206 Millones**

**Total inversión: \$800 Millones**

## Proyecto estratégico: Fortalecimiento institucional



Desarrollo del sistema de tecnologías de la información y comunicaciones  
**\$2.000 Millones**



Sistema integrado de gestión de calidad  
**\$300 Millones**



Mantenimiento de la infraestructura  
**\$586 Millones**



Gestión documental y archivo  
**\$114 Millones**



Gestión financiera, legal y administrativa  
**\$7.174 Millones**

**Total Inversión: \$10.174 Millones**



De igual forma, el Director resalta el compromiso de esta Administración, de continuar fortaleciendo el ejercicio de Auditoría contractual a las concesiones portuarias, lo cual ha generado un mayor margen de transparencia contractual.

En relación con el Proyecto estratégico de medio ambiente y recursos renovables, se indica que se destinaron \$9.358 Millones a la descontaminación ambiental de Barrancabermeja y \$1.500 Millones al Crecimiento Verde y Cambio Climático, para un total de \$10.858 Millones.

Desde el frente de investigación, desarrollo e innovación, se han destinado \$2.315 Millones. En este punto de la reunión, el Director Ejecutivo resalta la importancia de este rubro en las actividades y gestiones adelantadas en el marco del proceso de erosión, que se presenta en Salamina y en especial, en el monitoreo y batimetrías. Así mismo indica, la importancia de invertir dinero y capital en el desarrollo del Centro de Investigación e Ingeniería de Cormagdalena en Honda.

Para los programas sociales, se destinaron \$800 Millones, lo cual resulta de gran importancia en el desarrollo de la actividad de Cormagdalena, como quiera que la cercanía con las comunidades se ha convertido en la piedra angular de la actuación de la Corporación.

El doctor Jurado indica que, en el marco de fortalecimiento institucional, se han identificado cuatro acciones que permiten seguir consolidando ese fortalecimiento: (i) desarrollo del sistema de tecnologías de la información y comunicaciones; (ii) sistema integrado de gestión de calidad; (iii) mantenimiento de la infraestructura; (iv) gestión documental y archivo; y (v) gestión financiera, legal y administrativa. En aras de ejemplificar lo que se ha venido haciendo desde este frente, el Director menciona que, en el año 2017 Cormagdalena tuvo 36 hallazgos por parte de la Contraloría, y en el 2020 tales hallazgos se redujeron a 7. Lo anterior, no quiere decir que el trabajo está completo, pero efectivamente sí evidencia una mejora significante en temas de auditoría, control interno y proceso de toma de decisión al interior de la Entidad.

En este punto de la reunión, la Presidente de la Junta Directiva aclara que, como quiera que la Corporación es una empresa industrial y comercial del Estado, debe enviar a la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y al Departamento Nacional de Planeación el anteproyecto de presupuesto antes del 31 de octubre de cada año. De esta forma, la Dirección General del Presupuesto Nacional, previa consulta con el Ministerio respectivo, preparará el presupuesto de ingresos y gastos y sus modificaciones, con base en los anteproyectos presentados por las empresas. El concepto del Departamento Nacional de Planeación para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, se emitirá en forma global y en ningún caso a nivel de proyectos de inversión.

Toma la palabra el doctor Miguel Cantillo, Delegado de la Gobernación del Magdalena, quien reitera la necesidad de contar con mayor información y más detallada en orden de poder tomar decisiones informadas.

En respuesta al comentario del doctor Cantillo, el Director Ejecutivo manifiesta que si bien es una solicitud legítima y no le resta la importancia que merece, la Junta Directiva efectivamente cuenta con todos los elementos de juicio, para tomar una decisión informada sobre tema, como quiera que estos temas han sido reiterados y discutidos un gran número de veces al interior de este cuerpo colegiado.

A continuación, toma la palabra el doctor Pablo Gutiérrez, Representante de los Gremios de Navegación para poner a consideración de la Administración, la necesidad de asignarle mayor presupuesto al mantenimiento del canal aguas arriba. Sobre lo anterior indica que, si bien en este momento el fenómeno de la niña está jugando a favor de la navegabilidad, el año que viene, es posible que tales condiciones no se mantengan.

Al respecto, el doctor Jurado manifiesta que el punto planteado por el Representante de los Gremios, efectivamente fue objeto de análisis al interior de la Subdirección de Navegación de la Corporación, y para el efecto se consideraron los siguientes elementos: (i) el presupuesto de este rubro es casi el doble con respecto a los años anteriores; y (ii) se espera que, una vez se liquide el contrato actual con Findeter, se pueda adicionar.

Se le concede la palabra al doctor Omar Franco, Viceministro de Desarrollo Rural, para indicar un error en transcripción en la presentación, como quiera que, considera que de los \$800 millones que se han destinado a la imagen institucional de la Corporación, \$206 millones deben asignársele a la promoción de la imagen institucional y \$594 millones a programas sociales. Sugiere que se revise la presentación en ese sentido.

Asimismo, manifiesta la necesidad de destinar una mayor cantidad de recursos al Centro de Investigación, en aras de desarrollar proyectos de modelación hidrosedimentológico, para que en un futuro sea posible detectar alertas tempranas. Reitera la importancia de avanzar en temas de modelación permanente del Río, como complemento al trabajo de dragado que se ha venido realizando de manera juiciosa. Para esto, insiste en la necesidad de certificar el Centro de Investigación de Cormagdalena.

Por otra parte, el doctor Franco, solicita la colaboración de Cormagdalena, para tratar algunos temas de sedimentación y erosión que se han venido presentado sobre la margen derecha del Río en el Departamento de Boyacá.

Por último, el Viceministro, manifiesta su deseo de que el CIIC se convierta en un aliado importante, para los Alcaldes donde Cormagdalena tiene jurisdicción, para encontrar soluciones conjuntas y técnicas a los problemas que se presentan en las márgenes y orillas del Río.

Toma la palabra el doctor Jurado, y en respuesta a lo indicado por el Viceministro Franco, manifiesta que: (i) en relación con la naturaleza del CIIC, en efecto Colciencias ya reconoció públicamente el Centro de Investigación de Cormagdalena; y (ii) a la fecha, se está haciendo un trabajo de sensibilización ante el Ministerio de Ciencia, para que se abra una convocatoria específica de cara al Río Magdalena, que permita de alguna forma, empezar a cimentar el proyecto de modelación de la macro cuenca.

Una vez resueltas las dudas y comentarios sobre el anteproyecto de presupuesto, procede la Presidente de la Junta Directiva, a someter a aprobación de este cuerpo colegiado, la siguiente proposición:

### **PROPOSICION No.1**

“La Junta Directiva de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande la Magdalena – Cormagdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto 2022 de Cormagdalena, en los términos anteriormente expuesto.

La anterior Proposición **No. 1** que consta de **un punto**, fue aprobada por mayoría absoluta. Se deja constancia, que la Gobernación del Magdalena manifestó expresamente su abstención sobre la presente votación.

### **V. PROPOSICIONES Y VARIOS**

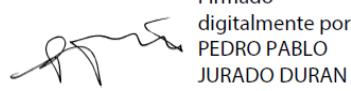
Toma la palabra la doctora Bibiana Duque, Vicepresidente de Operaciones y Logística de Transporte de Ecopetrol, para indicar que, de acuerdo con las mesas de trabajo y conversaciones que se han tenido con la Corporación, en días pasados Ecopetrol remitió el proyecto de reforma estatutaria, sobre la conformación de la Junta Directiva.

Al Respecto, el doctor Fredy E. Melo Parra, Jefe de la Oficina de Gestión y Enlace, mencionó que efectivamente se recibió y que se está trabajando en la propuesta para someterla a consideración de la Asamblea.

Siendo las nueve y media de la mañana (9:30 a.m.), habiéndose agotado el Orden del Día y mantenido el quorum deliberatorio durante toda la reunión, se dio por terminada la sesión, para constancia de lo cual firman la presente acta el Presidente y el Secretario.



**OLGA LUCÍA RAMÍREZ DUARTE**  
Presidente



Firmado  
digitalmente por  
**PEDRO PABLO  
JURADO DURÁN**

**PEDRO PABLO JURADO**  
Secretario

